



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/07/2026 07:15:54 pm

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ACCION E INCLUSION SOCIAL
Sigla: FAICALI
Nit.: 901358530-8
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19827-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 22 de enero de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 121 56 97
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: accioneinclusionessocial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105148658
Teléfono comercial 2: 3045324106
Teléfono comercial 3: 3122911992

Dirección para notificación judicial: CR 121 56 97
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: accioneinclusionessocial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105148658
Teléfono para notificación 2: 3045324106
Teléfono para notificación 3: 3122911992

La persona jurídica FUNDACION ACCION E INCLUSION SOCIAL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de octubre de 2019 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2020 con el No. 125 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ACCION E INCLUSION SOCIAL SIGLA:FAICALI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 04 de junio de 2021 Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021 con el No. 1970 del Libro I, cambio su nombre de . por el de FUNDACION ACCION E INCLUSION SOCIAL . Sigla: FAICALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. Como entidad sin ánimo de lucro la persona jurídica tendrá como objeto principal las siguientes: Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras.

a. Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras.

b. Acompañar, asesorar e implementar iniciativas de desarrollo social, económico, deportivo, educativo, cultural, Artístico y ambiental que mejore las condiciones de vida y genere bienestar en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras.

c. Diseñar, Planear, promover, organizar, gestionar y propiciar actividades meritorias que se encuentran consagradas en el artículo 359 del estatuto tributario y/o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, entre las cuales se encuentran las actividades cultura, ciencia, tecnología e innovación, actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, actividades de desarrollo empresarial y promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas, promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260SAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en el territorio nacional e internacional en alguna de las actividades meritorias y, actividades de microcrédito conforme la normatividad vigente.

d. Promover, concertar y ejecutar contratos, acuerdos o convenios con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, independientemente de la denominación que se les dé, tendientes a lograr los objetivos propuestos y a su vez, poder ofrecer la prestación de servicios que satisfagan las necesidades de asesoría, consultaría, logística, capacitación, investigación, desarrollo tecnológico, productivo y la creación de formas asociativas de trabajo, de auto- construcción y auto gestión comunitaria que requieren los sectores hacia quienes van dirigidos nuestros programas.

e. Gestionar para contratar, subcontratar y ejecutar programas como eventos culturales, turísticos, artísticos, sociales, deportivos y recreativos, foros, convenciones, campañas educativas y ambientales, así como los que vayan encaminados a la producción, distribución y comercialización de implementos y dotaciones deportivas, escolares.

f. Promover, contratar, subcontratar y ejecutar toda clase de proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente como lo son la recolección de basuras sólidas, el reciclaje, barrido y mantenimiento de calles y zonas verdes, poda y tala de árboles, consultaría, promoción y capacitación de actividades relacionadas con el medio ambiente.

g. Promover, contratar, subcontratar y ejecutar toda clase de proyectos encaminados al mejoramiento y mantenimiento de estructuras públicas y privadas, tales como escuelas, colegios, museos, infraestructura vial, mantenimiento y señalización de las vías, semaforización y todo lo relacionado con la construcción, que permitan mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

h. Ofrecer atención diaria, integral y personalizada desde todas sus áreas: social, sanitaria, psicológica, rehabilitadora, y comunitaria; para todo tipo de población en situación de vulnerabilidad en las diferentes modalidades.

i. Promover todo tipo de actividad y recursos para la construcción, adecuación y dotación de instituciones educativas, escenarios deportivos, espacios públicos y privados, bienes muebles e inmuebles, en cualquier modalidad legal o convencional de cesión, entrega, construcción y remodelación de obra civil y programas de vivienda de cualquier tipo, construcción de viviendas y obras de urbanismo, servicios de mantenimiento, reparación, adecuación y ampliación de todo tipo de construcción u obra.

j. Contratar, ejecutar, consultar, asesorar o hacer convenios para todo tipo de proyecto o programa con organizaciones y entidades interinstitucionales, multilaterales, privadas o del sector estatal, financiado por inversión nacional, internacional, bancos de inversión, fondos de cooperación internacional, u organizaciones humanitarias, filantrópicas u ONG de cualquier índole o nacionalidad y recibir o dar donaciones acordes con los objetivos de la fundación.

k. Reconciliación social en general y de manera especial a víctimas y actores del conflicto armado, mujeres con derechos vulnerados y/o en condición de maltrato en territorio colombiano.

l. Estimular la generación o fortalecimiento de organizaciones económicas para el mejoramiento de la productividad y la competitividad empresarial mediante la asignación de microcréditos y otros tipos de financiación legales, para la generación de empleo y unidades de negocio e impulsar la capacitación y formación de líderes comunitarios, micro empresariales que con su capacidad y responsabilidad, asuman la orientación del proceso de desarrollo local y regional con énfasis en actividades auto sostenibles.

m. Realizar actividades de interventoría, supervisión, coordinación y control los

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260SAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales vigentes.

n. Ejecutar todo tipo de programa que beneficie a la población desarraigada, grupos étnicos (indígenas, comunidades negras y otros grupos).

o. Ejecutar proyectos de alimentación básica y complementaria, programas de alimentación escolar- PAE; en programas de ampliación de cobertura, población escolarizada, personas en situación de calle, adultos mayores y población vulnerable en general.

p. Organizar, gestionar y promover programas enfocados al trabajo con jóvenes, niños y adolescentes relacionado con el código de infancia y adolescencia en el sistema de responsabilidad penal, conflicto con la ley, en la modalidad de centro transitorio, centro de atención especializada, modalidad extemado, modalidad seminternado, modalidad de prestación de servicios a la comunidad, escuelas para la paz, centro escucha, cai, centro día, restablecimiento de derechos, hogares de paso, libertad asistida, intervención de apoyo, apoyo post internacional.

q. Realizar programas relacionados con el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en las diferentes modalidades de hogares sustitutos para discapacidad, hogares de paso para madres gestantes o lactantes, discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicción a las drogas -spa, víctimas de explotación, violencia sexual, actores y víctimas del conflicto armado en Colombia.

r. Realizar actividades de logística integral y electoral en la ejecución de eventos, proyectos y programas en general, al igual que realizar todo el material publicitario.

s. Crear, producir, comercializar, alquilar y utilizar todo tipo de tecnologías, insumos e implementos y suministros deportivos, recreativos, culturales, instrumentos musicales para apoyar, establecer convenios y participar en medios de comunicación masivos (radio, prensa, televisión, internet y similares) a nivel nacional e internacional como también prestar el servicio de transporte integral terrestre.

t. Ejecución de programas para niños, niñas jóvenes, adolescentes, actores y víctimas del conflicto armado, líderes comunitarios, madres gestantes, familias, mujeres, adultos mayores, enfocados a la lúdica, formación en artes y oficios, recreación, atención diferencial, ocupación adecuada del tiempo libre, equidad de género, restablecimiento de derechos, participación política, emprendimiento y organizaciones barriales o comunitarias.

u. Prestar el servicio de impresión, barnizado, troquelado, laminado, plastificado y terminado de artes gráficas, producción y desarrollo de piezas publicitarias, sistemas de exhibición y material P.O.P, impresión gran formato, branding locativo, montajes de stand y escenografía, comercialización y distribución de materias primas para las artes gráficas, organizar eventos, lanzamientos de empresas y productos, stand, tomas, volantes, promociones, coordinación y logísticas de congresos y eventos, relaciones públicas y freepress.

v. Elaboración y distribución de productos editoriales: productos impresos de reproducción masiva como revistas, libros, periódicos, álbumes, libros de estampas, cuadernos para dibujar, reproducción de obras de arte, obras editoriales completas y paginadas, y publicaciones empresariales.

w. Realización de procesos de impresión tales como: offset/litografía, tipografía e impresión digital, suministrar cualquier clase de producto o insumo de papelería en

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general y fotocopiado. w) consolidar proyectos de microempresas de economía social, promoviendo e impulsando la cooperación empresarial.

x. Impulsar acciones y estrategias que apunten a la superación de las condiciones de marginalidad social, económica, tecnológica y cultural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y a la consolidación de la participación ciudadana y el desarrollo de la empresa en el contexto de las nuevas dinámicas sociales que exige la actual situación del país y asesorar a los microempresarios y / o personas beneficiarias de la fundación en el trámite y obtención de créditos de fomento a través de las diferentes líneas ofrecidas por el estado.

y. Fomentar el desarrollo de programas de reciclaje y manejo de residuos sólidos y orgánicos para el mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida de nuestra población, implementación de programas de ecología integral, y desarrollar proyectos agropecuarios y capacitación a población campesina, asociaciones para la producción, distribución, comercialización y cadenas de consumo de cualquier tipo de alimento.

z. Administrar recursos, bienes muebles o inmuebles, de terceros bien sea en custodia u otras modalidades legales o convencionales de entrega o cesión, como también prestar el servicio de "outsourcing" en cualquier actividad lícita, con el fin de realizar nuestro objeto social.

aa. Ejecutar proyectos y programas sociales; campañas de promoción de políticas públicas y programas impulsados por entidades del sector público, del orden nacional, departamental, distrital y municipal, así como por organismos de cooperación extranjera y organizaciones sin ánimo de lucro.

bb. Prestación de servicios integrales de operación logística integral para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales, deportivos, seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.

cc. Prestación de servicios integrales de operación logística de transporte de pasajeros y carga en todas sus modalidades: Terrestre, aéreo, marítimo y/o fluvial.

dd. Diseñar, desarrollar, mejorar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar el desarrollo de software para el desarrollo de contenidos digitales y servicios de educación virtual.

ee. Celebrar o ejecutar en general todos los actos c contratos complementarios para el cumplimiento del objeto social.

ff. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial.

gg. Protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad.

hh. Exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas

ii. con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del

jj. conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e

kk. identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y

ll. pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

mm

nn. Diseñar, desarrollar, mejorar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar el desarrollo de software para el desarrollo de contenidos digitales y servicios de educación virtual.

oo. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

pp. Ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración,

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

promoción, contratación, subcontratación y ejecución de toda clase de proyectos, programas y eventos culturales, turísticos, artísticos, sociales, deportivos y recreativos, foros, convenciones, campañas educativas y ambientales, dirigidos a obtener los recursos que brindan las entidades de cualquier orden del nivel municipal, departamental, nacional y/o internacional con el fin de adelantar planes y programas encaminados hacia el desarrollo social, en los campos de la vivienda, la recreación y el deporte, la salud, la nutrición, la ecología, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, generación de empleo, seguridad, capacitación, educación, cultura, arte y el turismo, la educación bilingüe, procesos académicos e investigativos, fomento al turismo, implementación pae, adecuaciones y mantenimientos, obra civil y programas de vivienda, desarrollo integral, desarrollo sostenible, programas de rehabilitación y generación de ingresos, programas preventivos de consumo de spa.

qq. Ofrecer atención diaria, integral y personalizada desde todas sus áreas: social, sanitaria, psicológica, rehabilitadora, y comunitaria; organizar, gestionar, promover y contribuir al fortalecimiento y al mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de la población, mediante la creación, gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión contratación u ejecución de contratos, convenios o iniciativas con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales que apunten a contribuir con el progreso social y el desarrollo comunitario a través programas de escuelas para la paz, centro escucha, centro día, cdi, hogares de paso, negritudes y en general a la población más vulnerable; especialmente a los niños, jóvenes, adulto mayor, mujeres, madres cabeza de hogar, discapacitados, desplazados, campesinos, actores y víctimas del conflicto armado, indígenas, grupos familiares, líderes comunales y barriales, madres comunitarias, sustitutas y fami, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural y para todo tipo de población en situación de vulnerabilidad en las diferentes modalidades que lo requiera, a través de acciones que permitan velar por su salud mental, física, y su entorno social brindando acompañamiento, asesoría, terapia física y psicosocial, albergue, alimentación y demás relacionados.

rr. Suministro de productos, compraventa, transporte, bodegaje y logística para la distribución de productos en general, kits alimenticios, kits educativos y kits de protección a nivel medico e industrial, que se requieran en situación de calamidad pública y/o en diversas actividades de orden nacional, departamental o municipal a entidades gubernamentales, público-privadas y privadas, a nivel comercial; suministro, compra, venta y/o distribución de víveres y abarrotes al por mayor y al por menor con surtido general, de alimentos listos para el abastecimiento a niños, niñas, adolescentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable; desarrollar actividades relacionadas al comercio al por menor no realizados en establecimiento.

ss. Planear, coordinar y desarrollar las actividades como consultar en programas y proyectos agrícolas, planeación del desarrollo rural, censo y estadística agrícola, producción agrícola general, entrenamiento agrícola, pecuarios, acuícolas agroindustrial y desarrollo rural en aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimiento de drenaje, clasificación de tierra, uso de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por finca, legislación sobre la tenencia de la tierra, reforma agraria y

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260SAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas, uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición de aguas, características y calidad de agua, disponibilidad de agua para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de las cuentas hidrográficas, operación y mantenimiento de los sistemas de irrigación, tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales. m. Comercializar, importar y exportar productos, planear, coordinar y desarrollar las actividades como proveedor de productos del reino animal, animales vivos, carne y despojos comestible, pescado y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. Leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.; productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la agricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o melones, café, té, yerba mate y especias. Cereales. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, faja y forrajes. Gomas, resinas y demás.: jugos y extractos vegetales. Materias trenzarles y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.; grasas y aceites animales o vegetales, producto de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas. Ceras de origen animal o vegetal; productos de las industrias alimentarias, bebidas, líquidos, alcohólicos y vinagres, tabacos y sucedáneos del tabaco elaborados.

Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azúcares y artículos de confitería cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche. Productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.

tt. Promover, incentivar y ejecutar talleres, foros, campañas seminarias, cursillos, congresos, diplomados, conferencias, todo tipo de actividades académicas, investigativas y de capacitación vía streaming, plataformas tecnológicas, virtuales y demás medios tecnológicos. Crear, producir, comercializar, alquilar y utilizar todo tipo de tecnologías, insumos e implementos deportivos, recreativos, culturales, instrumentos musicales y para cualquier tipo de capacitación no formal, apoyar, establecer convenios y participar en medios de comunicación masivos (radio, prensa, televisión, internet y similares) a nivel nacional e internacional como también prestar el servicio de transporte integral terrestre; instalación, comercialización y distribución de paneles solares.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades a desarrollar beneficiarían a grupos poblacionales (sector, barrio o comunidad determinada) y se permitirá el acceso a la comunidad, sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Igualmente se permite el acceso a la comunidad al ofrecer de manera abierta los servicios y actividades que realizara en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares.

PARÁGRAFO SEGUNDO: DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. En desarrollo de su objeto y de sus actividades meritorias, la entidad podrá: a) Celebrar convenios o contratos con otras entidades de naturaleza pública privada, con o sin fines de lucro, sin importarla cuantía. b) Constituir y hacer parte de uniones temporales, consorcios u otros instrumentos jurídicos para desarrollar su objeto. c) Acceder a créditos u otros productos ofertados por entidades del sistema financiero o entidades que no requieran de tal autorización, pero cumplan cabalmente los requisitos legales. d) Realizar actos considerados mercantiles por el ordenamiento jurídico colombiano; inscribir, comprar, arrendar, subarrendar y en general realizar actuaciones con establecimientos de comercio. e) Realizar inversiones encaminadas a rendir frutos civiles o comerciales. f) Igualmente tendrá la finalidad de gestionar cooperación internacional para el cumplir con su objeto social. g) En general cualquier actuación encaminada a la consecución de recursos económicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y cuyo beneficio neto o excedente sea invertida en actividades del objeto social.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$10,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

-Director. El Presidente de la Junta Directiva hará las veces de Director y Representante Legal de la Entidad, quien es de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General. El ejercerá en asocio de la asamblea general y del Junta Directiva la dirección y administración de la Fundación.

PARÁGRAFO 1. El Secretario de la Junta Directiva será designado por la asamblea general y hará las veces de Representante Legal Suplente y lo reemplazará en las vacancias temporales, teniendo las mismas funciones del Director.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente del Junta Directiva: Son funciones del Presidente del Junta Directiva de la Fundación: a) Ser el director y representante legal de la fundación, representándola judicial y extrajudicialmente, ante entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, todo dentro de las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. El representante legal estará subordinado a la Asamblea General a quien rendirá cuentas de su gestión. En los casos de ausencias temporales o definitivas del Representante legal de la Fundación su reemplazo será designado por la asamblea general y a falta de este, será reemplazado por el secretario. b) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y el Junta Directiva; y suscribir los contratos y/o convenios que fuesen necesarios para el

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto de la Fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos; c) Representar a la Fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir; d) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación; e) Presentar los informes que le solicite el Junta Directiva y/o la asamblea general; f) Someter al consejo los planes y programas de la fundación; g) elaborar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme a lo dispuesto por estos Estatutos; h) Establecer convenios y/o contratos con personas naturales o jurídicas que procuren fines similares a los de la fundación. h) Representar la fundación ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional y designarlos apoderados correspondientes. i), Suscribir los contratos y/o convenios, Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en estos Estatutos y en la ley. j) Solicitar autorización al Junta Directiva para celebrar contratos y/o convenios cuya cuantía exceda los diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Igualmente debe solicitar autorización a dicho Junta Directiva para celebrar o realizar toda operación, acto o negocio jurídico que implique enajenación o gravamen de cualquiera de los bienes inmuebles que hacen parte del patrimonio de la fundación, sin importar su cuantía. k) Presentar a la Asamblea General y/o Junta Directiva los balances, informes financieros, inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha y las ejecuciones de la fundación. l) Anualmente, presentará a la Junta Directiva y a la Asamblea General, para su análisis y aprobación, los ejercicios contables anuales que se cerrarán el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año acompañados de los anexos correspondientes. Todos los libros, documentos y estados financieros se pondrán a disposición de los miembros de la fundación, en las oficinas de la entidad durante cinco (5) días hábiles que antecedan a la fecha de la reunión de la Asamblea m) Informar periódicamente al Junta Directiva sobre la situación económica de la fundación y las actividades desarrolladas por la misma. n) Manejar las relaciones de la fundación con el sector externo. o). Presentarlos informes que le solicite la Junta Directiva. p) Establecerlas normas y los procedimientos administrativos relacionados con la ejecución del presupuesto, registros contables y demás asuntos financieros. q) Organizar y mantener actualizados los inventarios de todas las dependencias de la fundación r). Seleccionar, en coordinación con el Junta Directiva, las entidades bancarias o de carácter financiero mediante las cuales se van a manejarlos fondos de la fundación, s) Promover, en coordinación con el Junta Directiva, la consecución de recursos a nivel local, nacional e internacional, para la fundación.; t) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea de delegatarios. v) Llevar los libros de actas de la Asamblea general y del Junta Directiva w) Ejecutar y controlar el presupuesto de gastos aprobado por el Junta Directiva. x) Prestar asistencia a los miembros del Junta Directiva o a los delegados de esta que sean designados para llevar la vocería en representación entidad o en aquellos eventos para los cuales han sido designados para representar a la fundación. y) Contratar, desvincular, supervisar y disciplinar el personal administrativo que requiera la entidad y acordar las asesorías autorizadas por el Junta Directiva y que sean necesarias para el desarrollo de su gestión. z) Desempeñar las demás funciones que le asigne la Asamblea General.

Funciones del Junta Directiva, entre otras:

h) Autorizar al presidente del Junta Directiva la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma de diez mil (10.000) S.M.M.L.V. La autorización de que trata este



Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ordinal será previa y por escrito.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 10 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 703 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LIGIA MOSQUERA MARTINEZ	C.C.31378670
-DIRECTOR		

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 23 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024 con el No. 3575 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LIGIA MOSQUERA MARTINEZ	C.C.31378670
AURA MARIA LARRAHONDO MORENO	C.C.1144034466
ANDRES MAURICIO CUESTA MURILLO	C.C.1094910082
DANNY FERNANDO CAMACHO CAICEDO	C.C.1111745017
ASHLEY MICHELLE CAICEDO MOSQUERA	C.C.1007758233
MILCIADES GARCIA LUCUMI	C.C.10474434
JUAN MANUEL RIASCOS RIASCOS	C.C.1144130974
YUDY ZEIDA RIASCOS MARTINEZ	C.C.66899596
MARIA ELENA RIASCOS MARTINEZ	C.C.31920379
ANGELA CARRASCO ALZATE	C.C.34610900
ALVARO ENRIQUE POTES BAIN	C.C.1130642110
ANGIE MELIZA RIASCOS HURTADO	C.C.1234190205
JHON EDWIN RIASCOS RIASCOS	C.C.6108257
ALFREDO NOREÑA	C.C.16459644
LISETH PAOLA RIASCOS RIASCOS	C.C.1144163362



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/07/2026 07:15:54 pm

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 10 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 704 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ALINA LINEY ALGARIN AVENDAÑO	C.C.42828353
PRINCIPAL		T.P.268307-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 04/06/2021 de Junta Directiva	1970 de 11/06/2021 Libro I
ACT 3 del 20/12/2021 de Asamblea General	348 de 24/02/2022 Libro I
ACT 5 del 05/05/2023 de Asamblea General	2035 de 17/07/2023 Libro I
ACT 6 del 11/09/2024 de Asamblea General	3077 de 16/09/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 7111



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/07/2026 07:15:54 pm

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ACCION E INCLUSION SOCIAL
Matrícula No.: 1177798-2
Fecha de matricula: 14 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 33 94 100
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,298,385,370

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 10569229, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OSAY4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.